



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han formado parte de los Tribunales de exámenes y han realizado las guardias en las Facultades y Escuelas durante los mismos en las Pruebas Presenciales de febrero 2013 por importe de doscientos veinticinco mil ochocientos ochenta y siete euros (225.887,00 €) según desglose que se adjunta como anexo al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el Acta de la Comisión a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria correspondiente a TAR y REDES

Una vez cerrado el ejercicio 2012, hay un saldo disponible de 420.799,15 en las actividades de "Tutorización Telemática" de las Facultades y Escuelas, importe que se desglosa en las siguientes cantidades:

Facultad de Ciencias:	67.809,48 €
Facultad de Derecho:	25.566,94 €
Facultad de Educación:	38.142,07 €
Facultad de Filosofía:	3.594,90 €
Facultad de G ^a e H ^a :	32.387,94 €
E.I.S. Informática:	45.308,89 €
Facultad de Filología:	58.438,70 €
Facultad de Económicas:	42.265,17 €
Facultad de Políticas:	24.590,18 €
Facultad de Psicología:	45.740,49 €
Escuela de Industriales:	36.954,39 €

En virtud del artículo 9.6 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

- Presupuesto de gastos:
- Centro de gasto afectado: Facultades y Escuelas
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Presupuesto de gastos: Capítulos II y VI.
- Cuantía: 420.799,15 euros.
- Presupuesto de ingresos:
- Código del presupuesto de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de tesorería".
- Cuantía: 420.799,15 euros.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las Bases de la III convocatoria de voluntariado para proyectos de cooperación al desarrollo, UNED-2013, en los términos que se incorporan como anexo XVI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las modificaciones de la relación de puestos de trabajo propuestas por Gerencia que se incorporan como anexo VII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la UNED y el Centro Asociado de Tudela para que a través de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela", colabore de forma estrecha con el Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación en el desarrollo de herramientas informáticas que, para el ejercicio 2013 tengan que ver con el programa DOCENTIA. El convenio que supone una aportación de la UNED de OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (87.666,00 €), se incorpora como anexo XV del acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el acuerdo de prórroga del Convenio de Colaboración entre la UNED, la Universidad de Alcalá y el Instituto de Salud Carlos III, para la 2ª edición del Máster propio interuniversitario en Dirección y Gestión de la I+D+I en Ciencias de la Salud, cursos académicos 2011/2012 y 2012/2013, que se incorpora como anexo XIV al acta

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la UNED y la Universidad Manuela Beltrán-UBM, para que la Universidad Manuela Beltrán forme a su profesorado en “Redes sociales y aprendizaje digital a través del máster en “Redes sociales y aprendizaje digital” perteneciente al programa de especialización de 60 ECTS a 31,66 € el crédito, que se incorpora como anexo XIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la UNED y SERCAR Servicios Integrales S.L.U., para la realización del curso “Diploma de capacitación profesional en comercio electrónico: Crea tu empresa 2.0” con 25 ECTS a 40 € el crédito, que se incorpora como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la UNED y Avanzo Learning Progress, S.A. (AVANZO) para la realización de los cursos de “Experto profesional en habilidades de comunicación en la empresa y entorno web 2.0” y “Experto universitario en habilidades de comunicación en la empresa y entorno web 2.0” con 20 ECTS a 30 € el crédito, que se incorpora como anexo X al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la UNED y la Asociación para la Mediación (PROMEDIA) para la realización del curso “Experto en mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos (ADR) (ADR)” por 20 ECTS a 39,8 € el crédito, que se incorpora como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo

 



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar un pago a cuenta al Centro de Bruselas por importe de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (3.433, 82 €).

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la UNED y la Asociación Profesional Colegial de Asesores de Inversión, Financiación y Peritos Judiciales (AIF), para realizar el curso de “Diploma de capacitación profesional en perito en análisis del perfil criminológico” de 30 ECTS a 28 euros el crédito que se incorpora como anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar pagos a cuenta de un 60% sobre la liquidación definitiva de matrícula para los Centros Asociados cuyo montante de ingresos por matrícula es superior a 2.000 € así como al Centro Asociado de Madrid por la coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe y gallego de 1 de abril a 30 de septiembre. El importe total es de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (1.291.265,40 €) según el siguiente desglose:

CENTRO	IMPORTE	CENTRO	IMPORTE
ALBACETE	61.050,78	LA PALMA	1.416,87
ALMERIA	9.572,65	LA RIOJA	2.179,80
ALZIRA-VALENCIA (VALENCIA)	46.635,44	LA SEU D URGELL	1.980,81
ASTURIAS	17.652,92	LES ILLES BALEARS - PALMA MALLORCA	30.341,12
BARBASTRO	15.184,26	MADRID	412.886,25
BARCELONA	39.228,21	MADRID*	45.052,16
BAZA	8.460,90	MADRID SUR	48.970,22
BERGARA	10.873,40	MALAGA	46.083,87
BIZKAIA	10.774,53	MELILLA	4.947,39
BURGOS	2.591,55	MÉRIDA	17.094,74
CÁDIZ	27.539,19	MOTRIL	8.270,96
CALATAYUD	6.642,09	PALENCIA	4.860,45
CANTABRIA	17.388,32	PAMPLONA	63.002,84
CARTAGENA	20.388,69	PLASENCIA	5.999,49
CASTELLÓ - VILA-REAL	5.339,25	PONFERRADA-LA BAÑEZA	2.662,04
CERVERA	7.987,14	PONTEVEDRA	38.490,48
CEUTA	4.737,92	SEGOVIA	11.326,46
CIUDAD REAL	6.722,10	SORIA	2.310,84
CORDOBA	15.408,23	TENERIFE	23.631,30
CUENCA	1.265,04	TERUEL	1.610,21
DENIA	21.000,11	TORTOSA	2.894,00
ELCHE	27.964,13	TUDELA	13.004,55
GIRONA	6.079,19	VITORIA-GASTEIZ	17.301,38
GUADALAJARA	69.925,59	ZAMORA	9.433,31
JAÉN-ÚBEDA	11.668,41		

(*) Coordinación de idiomas

IMPORTE TOTAL: 1.291.265,40 €



Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Wang', is written over a faint, circular blue stamp.





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las subvenciones para cursos de extensión universitaria que se relacionan a continuación:

Centro Asociado	Título curso	Importe	Fechas de celebración
A Coruña	La política monetaria del Banco Central europeo. Efectos de la crisis económica y financiera	759	11 y 12 de marzo de 2013
A Coruña	La mediación como método alternativo de resolución de conflictos	956	Del 25 de febrero al 5 de marzo de 2013
A Coruña	Investigaciones y prácticas actuales en filosofía	663	22 de febrero, 8 de marzo, 5 y 19 de abril, 3 y 10 de mayo y 14 de junio de 2013
A Coruña /Campus Noroeste/	El desarrollo emocional	1.063	22, 23 y 24 de abril de 2013
A Coruña	La mediación como método alternativo de resolución de conflictos. Distintos ámbitos de aplicación	819	Del 8 de abril al 16 de abril de 2013
TOTAL A CORUÑA			4.260
Ávila	Curso de primavera de cultura celta y VII congreso transfronterizo de estudios celtas España-Portugal	1.545	11 y 12 de mayo de 2013
Ávila	La entrevista: curso práctico	870	8, 9 y 10 de marzo de 2013
Ávila	El desarrollo emocional de la infancia	870	8, 9 y 10 de marzo de 2013
Ávila	Psicología del Coaching	870	26, 27 y 28 de abril de 2013
Ávila	El papel de las habilidades comunicativas en el bienestar y el crecimiento personal	870	15, 16 y 17 de marzo de 2013
Ávila	Cultura y cerveza	870	12, 13 y 14 de abril de 2013
TOTAL ÁVILA			5.895
Ceuta	XI Jornadas de geopolítica y geoestrategia "misiones internacionales de las fuerzas armadas. Lecciones aprendidas"	3.000	10, 11 y 12 de abril de 2013
TOTAL CEUTA			3.000
Ciudad Real	El trabajo social en periodos de crisis económicas: respuestas a la incertidumbre	1.113	11, 12, 13 y 14 de marzo de 2013
Ciudad Real	La calidad en los servicios sociales	1.113	6, 7, 8 y 9 de mayo de 2013
Ciudad Real	Educación y trabajo social en el ámbito penitenciario	954	11, 12 y 13 de abril de 2013
TOTAL CIUDAD REAL			3.180

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo

[Handwritten signature]





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar subvenciones a Centros Asociados por importe de doscientos un mil ciento treinta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos de euro (201.139,56 €), según el siguiente desglose:

CENTROS ASOCIADOS	CONCEPTO	487.03	780 (FEDER)	782
BARCELONA	Equipamiento mobiliario	180.000,00		
BAZA	Equipamiento informático		5.866,49	
BERGARA	Equipamiento informático			2.805,21
BIZKAIA	Obras de mejora del acceso al edificio	3.673,56		
BIZKAIA	Fondos bibliográficos			3.500,00
CÓRDOBA	Obras de demolición y sustitución del techo del aula de exámenes			16.860,39
DENIA	Fondos bibliográficos			3.500,00
DENIA	Equipamiento informático, aulas AVIP y red wifi		115.436,56	
GUADALAJARA	Equipamiento de mobiliario para la biblioteca	10.000,00		
LA PALMA	Equipamiento informático		9.646,39	
LANZAROTE	Equipamiento informático		5.711,62	
LAS PALMAS DE G. CANARIA	Fondos bibliográficos			3.500,00
LUGO	Financiación Básica	3.066,00		
PAMPLONA	Obras y amueblamiento			5.000,00
PONFERRADA	Equipamiento informático		40.647,82	
RED DE CENTROS	Equipamiento informático: Lanzarote, Melilla, La Rioja, Les Illes Balears, Madrid-Sur, Lugo, Cuenca, Las Palmas de G.C., Plasencia, Pontevedra, Fuerteventura, Ponferrada, Instituto de Estudios Fiscales, Albacete, Campo de Gibraltar, La Seu D'Urgell, Talavera de la Reina, Ceuta, Castellón-Villanueva, Soria, Barbastro, Vitoria-Gasteiz		42.000,00	
SEGOVIA	Equipamiento AVIP		9.653,80	
SORIA	Ayuda al centro de Soria por su participación en el cine club	4.400,00		
TENERIFE	Equipamiento AVIP		18.551,96	
TUDELA	Fondos bibliográficos			3.500,00
TOTAL		201.139,56	247.514,64	38.665,60

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo





Así mismo en la actividad "Redes de Innovación" hay un saldo acumulado de 294.623,00 euros. En virtud del artículo 9.6 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

Presupuesto de gastos:

- Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Calidad e Innovación (Redes de Innovación)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación de bienes públicos de carácter permanente"
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Presupuesto de gastos: Capítulos II y VI.
- Cuantía: 294.623,00 euros.

Presupuesto de ingresos:

- Código del presupuesto de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de tesorería".
- Cuantía: 294.623,00 euros

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las normas de actuación económica propuestas para la XXIV edición de los cursos de verano en los términos que se incorporan como anexo VIII del acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria correspondiente a la Junta de Andalucía:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

- Centro de Gasto afectado: *Vicerrectorado de Centros Asociados.*
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación, producción de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias".
- Código del presupuesto de gastos: 487.03 "Transferencia complementaria a Centros Asociados".
- Cuantía: 487.051,00 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código del presupuesto de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de tesorería".
- Cuantía: 487.051,00 euros.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 14 de marzo de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

“Aprobar una subvención extraordinaria específica con carácter de “a justificar” al Centro Asociado de Terrassa por importe de 180.000 euros para adquisición de mobiliario. La imputación se hará con cargo a las claves 18CC00 322C 760”.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 21 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo